	RECONOCIMIENTO Y PAGO (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	05

Fecha de elaboración del reconocimiento:	09 FEBRERO 2023	Periodo de Pago:	Del	23/12/2022	Al	22/01/2023	
Contrato No. y Fecha:	1648 DEL 14 MARZO DEL 2022						
Contratista:	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S				c.c. o Nit.	900703782-3	
Representante Legal:	ALVARO ANDRES MOYA URIBE				c.c.	1.121.841.592	
Tipo de Pago:	Parcial	X	Final		Número de Pago:	10	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Juridica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago o cesión del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	N/A	N/A	N/A	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 11)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	N/A	N/A	N/A	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	**VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000 M/CTE).**

Cordialmente,

Nombre:	PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ	Nombre:	PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ
Cargo:	SECRETARIA SOCIAL	Cargo:	SECRETARIA SOCIAL
	Supervisor		Ordenador del Gasto

Notas:

00384 13FEB'23

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Contrato No. y Fecha:	1648 DEL 14 MARZO 2022		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S, ALVARO ANDRES MOYA URIBE.	Nit./c.c.	900703782-3
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	ALVARO ANDRES MOYA URIBE Rpte legal	c.c.	1.121.841.592 V/CIO
Supervisor:	PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ	c.c.	1.121.816.040
Objeto: (Transcribir del contrato)			
"BRINDAR EL SERVICIO DE HONRAS FÚNEBRES A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE FALLECEN EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	$500.000.000, QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE		
Término Inicial de Ejecución:	El contrato tendrá un término de ejecución de **nueve (09) meses** o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	23 MARZO 2022	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	22 DE DICIEMBRE 2022

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
PRORROGA	20 DICIEMBRE 2022	N.A	2 MESES
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	23 MARZO 2022-22 DE FEBRERO 2023	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	23 MARZO 2022-22 DE FEBRERO 2023
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	$500.000.000, QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)

5) forma de pago: el departamento del meta desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera. nueve (9) desembolsos mensuales por los servicios de honras fúnebres prestados cada mes o hasta agotar presupuesto, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. De manera mensual, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente.

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Contrato Inicial, Registro Presupuestal: 14 marzo 2022 No 2732 2022					
Número y Fecha:	2732- 2022	**Inversión**	x	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0301-2.3.41.04.1500.002.232.02.02.009-20				
Valor: (Letras y Números)	$500.000.000, QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE				

Adición, Registro Presupuestal: N/A					
Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
10. Subir a la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II los documentos soportes de cada pago realizado, a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la elaboración del mismo.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
12. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.

13. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.
14. Obligación referente a publicar en el SECOP II dentro del término legal la información requerida en la obligación 10 y los demás documentos que le asisten.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir a cabalidad con todas las exigencias y condiciones técnicas, las cuales describen los servicios que deberá prestar en correcta forma el contratista, atendiendo la normatividad vigente.
2. Cumplir con todas las condiciones de bioseguridad implementadas por el Gobierno Nacional, empleando y acatando los protocolos emitidos para prevenir el COVID 19.
3. Asegurar el correcto manejo y traslado del cadáver desde el inicio del proceso fúnebre hasta el destino final (cementerio).
4. Dar cumplimiento a los ofrecimientos adicionales que se realicen con ocasión a los factores de ponderación y/o ítems o servicios extras que ofrezca al momento de la presentación de la oferta.
5. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las exigencias de carácter técnico a las que se comprometa en su propuesta, aunado a las contempladas en los documentos y estudios previos y el pliego de condiciones.
6. El contratista deberá garantizar el desplazamiento inmediato a cualquier municipio del Departamento cuando ocurra un evento de fallecimiento de adulto mayor en estado de abandono o vulnerabilidad.
7. El contratista deberá dar estricto cumplimiento al procedimiento técnico para la prestación del servicio previsto en los documentos y estudios previos.
8. Se debe contar con los permisos emitidos por los entes competentes con concepto favorable para la actividad de este proceso (Licencia de Sanidad, licencia de bomberos y el certificado de infraestructura que demuestre la adecuación respectiva).
9. Presentar informe mensual mediante el cual demuestre el cumplimiento del objeto contractual con las respectivas evidencias fotográficas.
10. Guardar la debida confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
11. Contar con el Talento humano para la prestación del servicio; **1.** Un (01) bachiller con conocimiento en Tanatopraxia **2.** Un (01) profesional en psicología y **3.** Tres (03) conductores, según la experiencia requerida.
12. Las demás que requiera la Secretaría Social

Modificaciones y/o Adiciones:

N.A

Periodo de Pago:	Del	23/12/2022	Al	22/01/2023			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final	No. de Pago	10

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	**N.A**

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000 m/cte.)

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
2732- 2022	0301-2.3.41.04.1500.002.232.02.02.009-20	--97320	$20.000.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			

Lugar de Ejecución: (Transcribir del contrato)

El lugar de ejecución del presente contrato será en los 29 municipios del departamento del Meta para garantizar los servicios funerarios a los adultos mayores en estado de vulnerabilidad.

Municipio	Número de Días	Valor Día Contrato	Total
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**N/A**

Nota: Incluir filas si se requiere.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)			**N/A m/cte. ($ N/A)**
Amortización del Anticipo:			
Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales)			**N/ A m/cte. ($ N/A)**
Porcentaje:	N/A	Observaciones:	N/A

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
PRIMER PAGO	$58.000.000	23 MARZO 2022	22 ABRIL 2022	11,6%
SEGUNDO PAGO	$76.000.000	23 ABRIL 2022	22 DE MAYO 2022	15,2%
TERCER PAGO	$34.000.000	23 MAYO 2022	22 JUNIO 2022	6,8%
CUARTO PAGO	$44.000.000	23 JUNIO 2022	22 JULIO 2022	8,8%
QUINTO PAGO	$84.000.000	23 JULIO 2022	22 AGOSTO 2022	16,8%-
SEXTO PAGO	$48.000.000	23 AGOSTO 2022	23 SEPTIEMBRE 2022	9,6%
SÉPTIMO PAGO	$56.000.000	23 SEPTIEMBRE 2022	22 OCTUBRE 2022	11,2%
OCTAVO PAGO	$40.000.000	23 OCTUBRE 2022	22 NOVIEMBRE 2022	8,0%

NOVENO PAGO	$28.000.000	23 NOVIEMBRE 2022	22 DICIEMBRE 2022	5,6%
DECIMO PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$20.000.000	23 DICIEMBRE 2022	22 ENERO 2023	4,0%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$12.000.000	23 ENERO 2023	22 FEBRERO 2023	2.4%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	$500.000.000	23 DE MARZO 2022	22 FEBRERO 2023	100%
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
*Cuarto Pago	$ 0	N/A	N/A	N/A
*Quinto Pago	$ 0	N/A	N/A	N/A
Pago Autorizado en el Presente Informe	$ 0	N/A	N/A	N/A
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	$ 0	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	$ 0	N/A	N/A	0%
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$500.000.000**

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.
Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista

El contratista:

Concepto	**Si**	**No**	**Detalle**
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?	**N/A**	**N/A**	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?	**N/A**	**N/A**	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos $ _____N.A_____ $ _____N.A_____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?	**N/A**	**N/A**	**N.A**

	vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?			
4.	¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes?			Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5.	¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?			N.A
6.	¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?			N.A
7.	¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?			N.A
8.	¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Articulo 2.1.13.5?			N.A
9.	¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?			N.A
10.	¿Realiza aportes voluntarios a pensión?			N.A

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**
Periodo Cotizado	**ENERO 2023**
Número de Planilla	**9445498210**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	**$4.000.000**
Valor pagado a SALUD	**$160.000**
Valor pagado a PENSIÓN	**$640.000**
Valor pagado a ARL	**$21.200**
Valor pagado a FSP	**N.A**
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si N/A**
Certificado expedido por el Representante legal	X
Certificado expedido por el Revisor fiscal	
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ
SECRETARIA SOCIAL
Supervisor



FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.

NIT: 900.703.782-3
Dirección: CL 37 34 47
Teléfono: 3105503071
VILLAVICENCIO Colombia
Pompas funebres 9603

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Autorización Dian Nro. 18764037740698 de 2022/10/11 . Rango FE 212 al FE 2000 . Vigencia 12 meses

CLIENTE:	DEPARTAMENTO DEL META	**FECHA GENERACIÓN:**	2023/02/10 10:46:06	**NÚMERO:**	**FE265**
NIT:	892.000.148-8	**FECHA VENCIMIENTO:**	2023/02/28	**FORMA DE PAGO:**	Crédito
EMAIL:	face@meta.gov.co	**INCOTERMS:**		**MEDIO DE PAGO:**	Consignación bancaria
DIRECCIÓN:	KR 33 38 45 OF 219	**TASA DE CAMBIO:**		**FECHA TASA DE CAMBIO:**	
TELEFONO:	6718080	**ORDEN DE COMPRA:**		**FECHA ORDEN DE COMPRA:**	
CIUDAD:	Villavicencio Colombia				

ÉM	REF	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND MED	VR UNITARIO	% DCTO	IMPUESTO	TOTAL
1	0100	BRINDAR EL SERVICIO DE HONRAS FUNEBRES A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE FALLECEN EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	10,00	ZZ	2.000.000,00	0,00	IVA (0%) $0,00	20.000.000,00

Número Items: 1

CUFE: 145d37601b66abbb7c321b5ca4ea7e9f8a0ef6f6c91bf961e56504a72fea8e4cc2ab8cfc328349004d06843985ac2743

TOTAL		20.000.000,00 COP
SUBTOTAL		20.000.000,00 COP
IMPUESTO	IVA	0,00 COP
TOTAL A PAGAR		20.000.000,00 COP

VALOR EN LETRAS:
VEINTE MILLONES PESOS

OBSERVACIONES
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA 05700001557

Desde 1947 Sirviendo con Humanidad.

Representación Gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020.

Fecha y hora de validación: 10/02/2023_10:46:20
eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

Funeraria Moya Osorio
Previsión Exequial del Llano
Desde 1947

DEPARTAMENTO DEL META
NIT.892.000.148-8

DEBE A

FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.
NIT. 900703782-3

DEBE: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE.

Valor: $ 20.000.000

POR CONCEPTO DE:

Decimo informe, correspondiente al periodo del 23 de diciembre 2022 al 22 de enero 2023 Prestación de (10) servicios fúnebres del contrato CONTRATO 1648 de 2022

Objeto: "BRINDAR EL SERVICIOS DE HONRAS FUNEBRES A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE FALLECEN EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

En este DECIMO informe se prestó los servicios de honras fúnebres en el municipio de

MUNICIPIO	N. SERVICIOS PRESTADOS	VALOR TOTAL A COBRAR
Villavicencio	6	$ 12.000.000
Cumaral	1	$ 2.000.000
Granada	1	$ 2.000.000
Mesetas	2	$ 4.000.000
TOTAL, SERVICIOS PRESTADOS	10	$ 20.000.000

Funeraria

Moya Osorio

Previsión Exequial del Llano

Desde 1947

VALOR TOTAL A COBRAR.....$ 20.000.000

Villavicencio, 24 de enero 2023

Cordialmente,

Funeraria Moya Osorio Previsión Exequial del Llano NIT.900703782-3

ALVARO ANDRES MOYA URIBE
Representante Legal
Tel. 3208496060

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900703782	3	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	FUNERARIA MOYA OSORIO 2	37 -34-47	VILLAVICENCIO-META	6783909	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1866212356	94454982?0	E	2023/01/20	2023/01/16	BANCOLOMBIA	0	$981,200

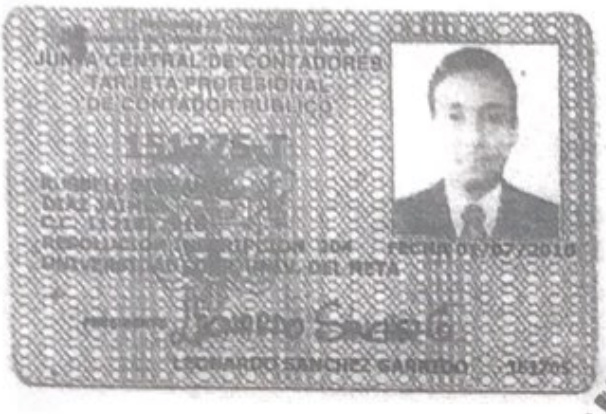
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1121909173	GUTIERREZ FELIX	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	
2	CC	1121880493	MINA RUTH	231001	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	
3	CC	1121841592	MOYA ALVARO	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	
4	CC	1121916031	MOYA ANA	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	
Total	**Afiliados(4)**					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$21,200		$0	$0	

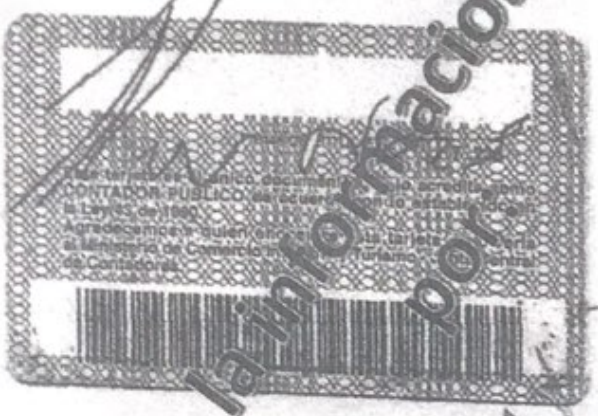
RESUMEN DE PAGO

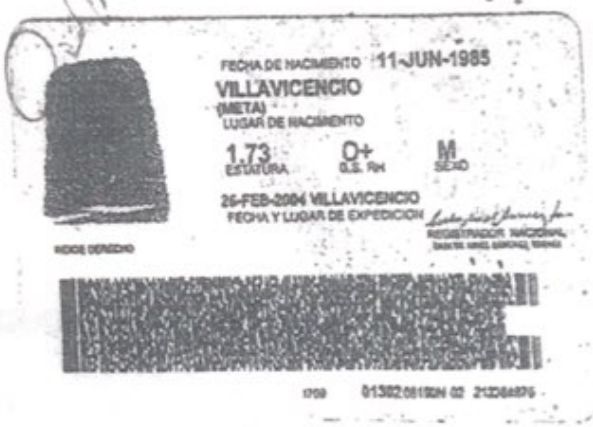
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$640,000	$0	$0	$640,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$21,200	$0	$0	$21,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$21,200	$0	$0	$21,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$160,000	$0	$0	$160,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	4	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$160,000	$0	$0	$160,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$80,000	$0	$0	$80,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$80,000	$0	$0	$80,000
TOTAL				4	$981,200	$0	$0	$981,200

Cel 3216696619 DEL CONTADOR









De acuerdo a la información suministrada por:

Funeraria Moya Osorio Desde
Previsión Exequial del Llano 1947

CERTIFICACION

Suscripto representante legal, ÁLVARO ANDRES MOYA URIBE, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.121.841.592 de Villavicencio Meta certifica que:

La empresa FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS, identificado con cedula de ciudadanía Nº 900.703.782-3 se encuentra a **PAZ Y SALVO** durante los últimos 6 meses, hasta el mes de enero 2023, en todas sus obligaciones de seguridad social y parafiscales.

Este documento se expide en Villavicencio Meta a los (16) días del mes de enero 2023.

Cordialmente,

ALVARO ANDRES MOYA URIBE
CC. 1.121.841.592 VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS
NIT. 900.703.782-3
TEL. 3208496060 – 3105503071

Funeraria Moya Osorio Desde
Previsión Exequial del Llano 1947

CONTADOR PUBLICO UNIVERSIDAD DEL META

T.P. 151275-T

El suscrito Contador Público con matrícula Profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia

Suscrito Contador Público, RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.817.916 de Villavicencio- Meta con tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

CERTIFICA QUE:

La empresa **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.** identificada con el Nit. 900.703.782-3 se encuentra a PAZ Y SALVO por este concepto en los últimos seis meses hasta el mes de enero 2023, en todas sus obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales

Este documento se expide en Villavicencio- Meta a los (16) días del mes de enero 2023

Atentamente,

RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES

Contador Publico

T.P. No 151275-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

11E75671DBF161D0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121817916 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 151275-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados apartir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado